



POLÍTICA DE ADMISIÓN

El CFT Estatel de la Región de Arica y Parinacota participa del Sistema de Acceso del Ministerio de Educación, que establece procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes, debiendo ser estos transparentes y objetivos.

En conformidad con la Política de Admisión del CFT de la Región de Arica y Parinacota, el proceso de admisión no es selectivo, no estando sujeto a ningún tipo de acceso o ingreso priorizado, bastando solamente para la matrícula, las condiciones y exigencias objetivas que el Ministerio determine, como de otras exigencias, que otros servicios del Estado determine para la provisión de beneficios y becas, que mejoren las condiciones de estudio de los matriculados.

Sin perjuicio de lo anterior, el CFT podrá disponer de la realización de programas de estudio cerrados o especiales, cuyas características de ingreso serán determinadas en el acto administrativo respectivo.

De acuerdo a la ley 20.422 artículo 3, el CFT Estatel de la Región de Arica y Parinacota promueve y respeta los principios de no *discriminación arbitraria*, *transparencia*, *objetividad* y *accesibilidad universal*, para de esta manera aportar a la sociedad en lo que a igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad se refiere y de la misma manera respecto de la ley N°19.628, que establece normas sobre la protección de la vida privada.

En su proceso de Admisión, el CFT Estatel de la Región de Arica y Parinacota se atenderá a los referidos cuerpos legales.